



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Comunicado de Prensa
CP19/2023
17 de febrero de 2023

**BCB SOCIALIZA A LAS FEDERACIONES AURÍFERAS LA
LEY DE COMPRA DE ORO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO
DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES**



Dentro del marco del proceso de socialización del proyecto de Ley de Compra de Oro destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales, autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, del Banco Central de Bolivia (BCB) y de la Cámara de Diputados, se reunieron este jueves 16 de febrero con dirigentes y representantes de la Federación Regional de Cooperativas Mineras Auríferas (FERRECO) y de la Federación Regional de Cooperativas Mineras Auríferas del Norte de La Paz (FECOMAN).

En la reunión celebrada en instalaciones del edificio central del Ente Emisor, ubicado en la ciudad de La Paz, participaron el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro; el presidente a.i. del BCB, Edwin Rojas Ulo; el presidente de la Comisión de Planificación y Políticas Económicas de la Cámara de Diputados, Omar Yujra; y dirigentes cooperativistas auríferos.

Durante el encuentro, los representantes cooperativistas expusieron sus puntos de vista respecto del proyecto de ley que ya fue aprobado por la Comisión de Planificación y Políticas Económicas de la Cámara de Diputados.

Al respecto, el ministro Montenegro destacó el apoyo expresado al proyecto de norma por parte de las federaciones de cooperativistas auríferos y aseguró que el gobierno del presidente Luis Arce Catacora “siempre está dispuesto a hablar con todos los actores económicos del país”.

A su vez, el presidente a.i. del BCB, Edwin Rojas Ulo, explicó que el proyecto de norma posibilita al BCB ofrecer a los cooperativistas mineros mejores condiciones

"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

que las comercializadoras de oro con las que actualmente negocian su producción aurífera. En este sentido, destacó que cuando la nueva norma sea promulgada, el Ente Emisor agilizará y hará más eficientes los procesos destinados a fortalecer las Reservas Internacionales.

Una vez que la nueva ley sea promulgada, el BCB realizará operaciones en los mercados financieros internacionales, como en la actualidad lo hacen la mayoría de los bancos centrales de la región y del mundo, lo que posibilitará expandir las herramientas de fortalecimiento de liquidez de las Reservas Internacionales; una práctica ampliamente aceptada y utilizada por bancos centrales a nivel mundial. Asimismo, las operaciones con las reservas en oro buscan mejorar la liquidez, la seguridad y/o el rendimiento de las Reservas Internacionales.

También está previsto que el BCB garantizará la refinación del metal precioso adquirido en el mercado interno, cumpliendo con los estándares internacionales de oro responsable y de acuerdo a los requisitos solicitados por las entidades encargadas de la refinación en el exterior, con el objetivo final de obtener la calidad de buena entrega con destino al fortalecimiento de las Reservas Internacionales.

Además, con la nueva ley los productores auríferos accederán a un peso exacto y un precio competitivo en base a la cotización internacional del oro, lo que permitirá la reducción del contrabando por las mejores condiciones de comercialización interna del metal precioso.

En ese marco, se fortalecerán las RIN, mejorará la gestión y los precios del metal precioso en el mercado interno, lo que coadyuvará a la estabilidad de la política monetaria y cambiaria en beneficio de la economía y del pueblo. Además, se prevé que las operaciones con oro en el mercado local y en los mercados financieros internacionales mejoren la liquidez, la seguridad y/o rendimiento de las reservas.

El BCB comprometido con el desarrollo económico y social del país.

"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"